



## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### Programa de Creadores de Mercado 2007

#### Sétima Colocación de Bonos Soberanos

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 320 000 000,00

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2007-EF, se aprobó la emisión de Bonos Soberanos hasta por S/. 2 331 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a dos reaperturas a ser subastadas el día 11 de diciembre de 2007, en el marco de dicha norma son:

#### **Primera Subasta**

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2017
- Código ISIN : PEP01000CY09
- Nemónico : SB12AGO17
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2017
- Monto de colocación : Hasta S/. 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés : 8,60% nominal anual fija, base 360 días
- Cupón semestral : S/. 43,00

#### **Segunda Subasta**

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2020
- Código ISIN : PEP01000CY33
- Nemónico : SB12AGO20
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2020
- Monto de colocación : Hasta S/. 120 000 000,00 (Ciento Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés : 7,84% nominal anual fija, base 360 días
- Cupón semestral : S/. 39,20

#### **CONDICIONES GENERALES**

- Emisor : La República del Perú
- Moneda de la emisión : Nuevos Soles
- Valor nominal de los bonos : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del Sistema DATATEC
- Fecha de subasta : 11 de diciembre de 2007
- Fecha de liquidación : 12 de diciembre de 2007
- Horario de recepción de órdenes : De 11:00 horas a 13:00 horas
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Precio del bono
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Registro : Mediante anotación en cuenta en el registro contable en CAVALI ICLV S.A.
- Pago del principal e intereses : A través de CAVALI ICLV S.A., según el cronograma establecido para cada bono en la Resolución Directoral N° 13-2007-EF/75.01
- Opción de rescate : No tendrá opción de rescate
- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 746-2006-EF/75
- Modalidad de pago : El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación  
CCI 018000000000 28141706

Lima, 10 diciembre de 2007

DIRECCION NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO